



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 039/2009
Extraordinario**

Fecha: martes, 02/06/2009
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: sala Ramón J. Velásquez.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en primera discusión, del convenio marco UNET- Instituto de Estética, Arte y Tecnología Universidad Sorbona Panteón París I-Francia.
2. Consideración de salida del país de personal académico.
3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, para el lapso 2008-3.
4. Consideración de pase a ordinario de personal académico.
5. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.
6. Consideración proyecto de creación de la Fundación Jardín Botánico Hacienda Paramillo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración, en primera discusión, del convenio marco UNET- Instituto de Estética, Arte y Tecnología Universidad Sorbona Panteón París I-Francia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, el convenio marco UNET- Instituto de Estética, Arte y Tecnología Universitaria Sorbona Panteón París I - Francia.

2. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, para el lapso 2008-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación de personal bajo la figura de Docente Libre, en los siguientes términos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO./ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM.	JUSTIFICACIÓN
Edgar Alfonso León	9.240.540	Ingeniería en Informática	Computación (COM_324)	1 (01)	4	17	68	Bs 25,00	Se propone su contratación por apertura de nueva carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de pase a ordinario de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pase a la condición de ordinario del siguiente personal académico:

- **Hilda V. Naranjo Araujo**, C.I. 12.881.938, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación Socio-Económica Cultural, en la categoría de Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/04/2009.
- **José Luis Casique Bravo**, C.I. 14.903.293, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 20/04/2009.
- **Ender Silvestre Morales García**, C.I. 14.265.968, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Agronómica, en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 20/04/2009.
- **Fernando Aguirre Chourio**, C.I. 16.443.118, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 20/04/2009.
- **Leandro Gabriel Chacón Villamizar**, C.I. 14.348.570, adscrito al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Socio-Económico-Cultural, en la categoría de Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/04/2009.
- **Juan Carlos Bautista Guerrero**, C.I. 14.707.004, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 20/04/2009.
- **Rosa Isabel Vera Calderón**, C.I. 14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Agropecuaria, en la categoría de Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/04/2009.
- **Tibisay Coromoto Ramírez Gavidia**, C.I. 6.929.652, adscrita al Decanato de Investigación, en la categoría de Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/04/2009.
- **Erika Elizabeth Trujillo Villarreal**, C.I. 14.417.097, adscrita al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, en la categoría de Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/04/2009.
- **Andrónico Varela Cárdenas**, C.I. 12.633.990, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías, en la categoría de Asistente, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 16/04/2009.

5. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 y 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso remunerado al funcionario:

- **Rubén Darío Puentes Cruz**, C.I. 8.986.772, adscrito a la Unidad de Auditoría Interna, para ausentarse los días miércoles de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., durante el lapso académico 2009-1, a fin de asistir a clases de la carrera de Electromedicina de la UNET.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Igualmente, se aprobó conceder permiso remunerado y aprobar la salida del país, con recursos propios, de los funcionarios:

- **Tonya Yamile Guerrero Ramírez**, C.I. 10.161.445, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para participar en el II FESTIVAL INTERNACIONAL ANTÓN-BRUCKNER CHOIR COMPETITION AND FESTIVAL, a realizarse en Alemania e Italia, desde el 06 hasta 25 de junio de 2009.
- **Luis Emiro Pérez Navarro**, C.I. 10.153.505, adscrito a la Unidad de Auditoría Interna, para realizar un curso de DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, a realizarse en la Universidad Complutense de Madrid, España, desde el 06 hasta 31 de julio de 2009.

6. Consideración proyecto de creación de la Fundación Jardín Botánico Hacienda Paramillo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

FGG/mmd